EVALUACIÓN FINAL TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-189-2024, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

OBJETO: Compra de materiales para formación profesional para diseñar programas desde la ENI.

Siendo las 8:00 am del día 4 de diciembre del 2024; se reunieron en las Instalaciones del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial (Risaralda) los miembros del Comité Evaluador Técnico- económico del proceso de mínima cuantía No. **MC-RSR-CDITI-189-2024** con el fin de realizar el informe de evaluación teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la Invitación Publica y los relacionados en el cuestionario de la plataforma SECOP II.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes (…) se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, siempre que cumpla con las condiciones técnicas exigidas (…) en el proceso de selección.

Que el pasado 2 de diciembre de 2024 se publicó el informe de evaluación técnico-económica de las propuestas presentadas dentro del proceso de la referencia, el cual arrojó el siguiente resultado:

ÍTEM	PROPONENTE - NIT	VALOR PROPUESTA	FECHA Y HORA
1	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS. NIT No. 901.406.206-2	$76.334.561,00	29/11/2024 8:13 AM
2	ROBOTICA Y DOMOTICA S.A.S NIT No. 901353945-8	$82.199.043,00	29/11/2024 11:23 AM
3	INGENIERIA SMAF S.A.S. NIT No. 901.389.985-8	$ 57.698.555,39	29/11/2024 12:52 PM

VERIFICACIÓN ARITMÉTICA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS:

En esta etapa, el Comité Evaluador procedió a evaluar las ofertas presentadas, aplicando como único criterio de selección el precio más bajo ofertado, previa verificación de las operaciones aritméticas de los valores propuestos y observando que las ofertas no excedan el presupuesto oficial previsto para cada ítem.

La entidad realiza verificación aritmética a las propuestas presentadas, donde se obtiene el siguiente resultado incluido el IVA:

ÍTEM	PROPONENTE - NIT	VALOR PROPUESTA
1	INGENIERIA SMAF S.A.S. NIT No. 901.389.985-8	$ 57.698.555,39
2	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS. NIT No. 901.406.206-2	$76.334.561,00
3	ROBOTICA Y DOMOTICA S.A.S NIT No. 901353945-8	$82.199.043,00

EVALUACIÓN FINAL TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-189-2024, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

1. Se procederá a evaluar la PROPUESTA de menor valor, presentada por **INGENIERIA SMAF S.A.S.** identificada con Nit. **901.389.985-8** por valor de **$57.698.555,39**

1.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Propuesta económica	Cumple		Observación
	Si	No	
La Oferta económica no supera el Presupuesto oficial.	x		A pesar de que la oferta no supera el valor oficial de la entidad, ni los precios establecidos como techo, el oferente debe justificar precios artificialmente bajos.
La Oferta económica no supera el valor techo establecido para cada ítem.	x		
La Oferta contempla la totalidad de los ítems solicitados en la ficha técnica establecida por la Entidad.	x		
La Propuesta económica no presenta errores aritméticos que den lugar a causales de rechazo.	x		
La validez de la propuesta se encuentra ofertada por el termino previsto por la Entidad (90 días)		X	Debe aclarar la validez de la oferta
La propuesta económica incluye el valor de IVA cuando le aplique o éste fue adecuadamente calculado.	X		
La propuesta económica se encuentra firmada por el Representante Legal y/o persona competente.	X		

CONCLUSION:

- **NO CUMPLE**

El proponente **INGENIERIA SMAF S.A.S.** identificada con Nit. **901.389.985-8** queda parcialmente HABILITADO dado que cumple con todos los requisitos de la propuesta económica, pero debe aclarar precios artificialmente bajos y la validez de la oferta.

2. Se procederá a evaluar la segunda PROPUESTA, presentada por **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS.** identificada con Nit. **901.406.206-2** por valor de **$76.334.561**

2.1 EVALUACION TECNICA

El Comité Evaluador procede a verificar los requisitos de orden técnico solicitados en la Invitación pública y en el cuestionario del proceso:

EVALUACIÓN FINAL TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-189-2024, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

Ítem	Condiciones técnicas exigidas en el proceso	Cumple		Observación
		Si	No	
1	Debe presentar la certificación del personal que realizara el mantenimiento en donde se garantice que cuente con formación en el alistamiento y ajuste de las máquinas y equipos.		X	NO aporto la documentación solicitada
2	Debe contar en su equipo de trabajo con un Ingeniero en Mecatrónica e Instrumentista personal debe certificar que tiene conocimientos en instrumentación y control de procesos, en programación, configuración y puesta a punto, además de experiencia relacionada con proyectos realizados en instrumentación y robótica aplicados a la mecatrónica.		X	NO aporto la documentación solicitada
3	Contar en su personal con un técnico en mantenimiento que posea un título de formación técnica, tecnológica o profesional, además de contar con una experiencia mínima de 2 años en actividades relacionadas con el mantenimiento de equipos didácticos de automatización. Para respaldar esta información, es necesario adjuntar los documentos que certifiquen la formación académica y la experiencia del personal.		X	NO aporto la documentación solicitada

CONCLUSION:

- **NO CUMPLE**

Conforme a la presente evaluación, el proponente **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS.** identificada con Nit. **901.406.206-2 NO** queda habilitado dado que no cumple los requisitos técnicos, por lo tanto debe subsanar

2.2 Evaluación Experiencia del Proponente

Ítem	Condiciones de experiencia exigidas en el proceso	Cumple		Observación
		Si	No	
1	El proponente deberá aportar experiencia relacionada con (el objeto contractual) de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción		x	El proponente NO aporto certificados de experiencia, debe subsanar

	con entidades públicas o privadas máximo dos (02) certificados para las no mipymes y máximo tres (3) para las mipymes de, cuyo valor o sumatoria sean iguales o superiores al 100% y 70% del valor del presupuesto establecido para el presente proceso.			

CONCLUSIÓN:

- **NO CUMPLE**

El proponente **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS.** identificada con Nit**. 901.406.206-2** NO queda habilitado dado que NO cumple con los requisitos de Experiencia. El oferente debe subsanar la experiencia.

3. Se procederá a evaluar la tercera PROPUESTA, presentada por **ROBOTICA Y DOMOTICA S.A.S.** identificada con Nit. **901353945-8** por valor de **$82.199.043**

3.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Propuesta económica	Cumple		Observación
	Si	No	
La Oferta económica no supera el Presupuesto oficial.	x		
La Oferta económica no supera el valor techo establecido para cada ítem.	x		
La Oferta contempla la totalidad de los ítems solicitados en la ficha técnica establecida por la Entidad.	x		
La Propuesta económica no presenta errores aritméticos que den lugar a causales de rechazo.	x		
La validez de la propuesta se encuentra ofertada por el termino previsto por la Entidad (90 días)		X	Debe aclarar la validez de la oferta
La propuesta económica incluye el valor de IVA cuando le aplique o éste fue adecuadamente calculado.	X		
La propuesta económica se encuentra firmada por el Representante Legal y/o persona competente.	X		

CONCLUSION:

- **NO CUMPLE**

El proponente **ROBOTICA Y DOMOTICA S.A.S.** identificada con Nit. **901.353.945-8** queda parcialmente HABILITADO dado que cumple con todos los requisitos de la propuesta económica, pero debe aclarar la validez de la oferta.

3.2. EVALUACION TECNICA

EVALUACIÓN FINAL TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-189-2024, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

El Comité Evaluador procede a verificar los requisitos de orden técnico solicitados en la Invitación pública y en el cuestionario del proceso:

Ítem	Condiciones técnicas exigidas en el proceso	Cumple		Observación
		Si	No	
1	Debe presentar la certificación del personal que realizara el mantenimiento en donde se garantice que cuente con formación en el alistamiento y ajuste de las máquinas y equipos.		X	NO aporto la documentación solicitada
2	Debe contar en su equipo de trabajo con un Ingeniero en Mecatrónica e Instrumentista personal debe certificar que tiene conocimientos en instrumentación y control de procesos, en programación, configuración y puesta a punto, además de experiencia relacionada con proyectos realizados en instrumentación y robótica aplicados a la mecatrónica.		X	NO aporto la documentación solicitada
3	Contar en su personal con un técnico en mantenimiento que posea un título de formación técnica, tecnológica o profesional, además de contar con una experiencia mínima de 2 años en actividades relacionadas con el mantenimiento de equipos didácticos de automatización. Para respaldar esta información, es necesario adjuntar los documentos que certifiquen la formación académica y la experiencia del personal.		X	NO aporto la documentación solicitada

CONCLUSION:

- **NO CUMPLE**

Conforme a la presente evaluación, el proponente **ROBOTICA Y DOMOTICA S.A.S.** identificada con Nit. **901353945-8, NO** cumple con los requisitos técnicos, el proponente debe subsanar los requisitos técnicos solicitados.

3.3. Evaluación Experiencia del Proponente

EVALUACIÓN FINAL TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-189-2024, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

Ítem	Condiciones de experiencia exigidas en el proceso	Cumple		Observación
		Si	No	
1	El proponente deberá aportar experiencia relacionada con (el objeto contractual) de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción con entidades públicas o privadas máximo dos (02) certificados para las no mipymes y máximo tres (3) para las mipymes de, cuyo valor o sumatoria sean iguales o superiores al 100% y 70% del valor del presupuesto establecido para el presente proceso.		X	El proponente NO aporto certificados de experiencia, debe subsanar

CONCLUSIÓN:

- **NO CUMPLE**

El proponente **ROBOTICA Y DOMOTICA S.A.S.** identificada con Nit. **901353945-8 NO** queda habilitado dado que NO cumple con los requisitos de Experiencia, el oferente debe subsanar el requisito de la experiencia.

Que la Ley 1882 de 2018 en su artículo 5, establece que todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por las Entidades y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para la mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta.

En virtud a lo anterior, la Entidad otorgó oportunidad a los proponentes de subsanar los requisitos pendientes de la propuesta, los cuales fueron subsanados por el proponente **INGENIERIA SMAF S.A.S**, los demás proponentes no aportaron los documentos de subsanabilidad, por lo que el comité evaluador procederá a actualizar el informe en los siguientes términos:

4. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Propuesta económica	Cumple		Observación
	Si	No	
La Oferta económica no supera el Presupuesto oficial.	x		El oferente justifico precios artificialmente bajos
La Oferta económica no supera el valor techo establecido para cada ítem.	x		
La Oferta contempla la totalidad de los ítems solicitados en la ficha técnica establecida por la Entidad.	x		
La Propuesta económica no presenta errores aritméticos que den lugar a causales de rechazo.	x		
La validez de la propuesta se encuentra ofertada por el termino previsto por la Entidad (90 días)	x		El oferente aclaro la validez de la oferta
La propuesta económica incluye el valor de IVA cuando le aplique o éste fue adecuadamente calculado.	X		
La propuesta económica se encuentra firmada por el Representante Legal y/o persona competente.	X		

EVALUACIÓN FINAL TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-189-2024, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

CONCLUSION:

- **CUMPLE**

El proponente **INGENIERIA SMAF S.A.S.** identificada con Nit. **901.389.985-8** queda HABILITADO dado que cumple con todos los requisitos de la propuesta económica.

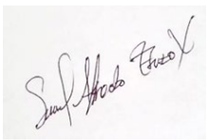
CONCLUSIÓN COMITÉ EVALUADOR:

De acuerdo a lo anterior el comité concluye que los proponente **INGENIERIA SMAF S.A.S.** identificada con Nit. **901.389.985-8** cumplen con la totalidad de los requisitos técnico-económicos y de experiencia solicitadas en la invitación pública, los proponentes **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS.** identificada con **Nit. 901.406.206-2** y **ROBOTICA Y DOMOTICA S.A.S.** identificada con **Nit. 901353945-8** NO cumplen con todos los requisitos solicitadas dado que no fueron subsanados, por lo tanto quedan RECHAZADOS.

Conforme a los informes de evaluación el comité verifica que el proponente **INGENIERIA SMAF S.A.S.** identificado con **NIT No. 901.389.985-8** y con la propuesta por valor de $ 57.698.555,39, siendo la más económica **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos y económicos solicitados en el proceso, por lo que, en caso de cumplir con los demás aspectos del proceso, se recomienda a la ordenadora del gasto su adjudicación..

Dosquebradas,

Técnico Evaluador:



Saul Alfredo Erazo Vásquez